

INFORME DE COMISARIO DE
DAPYACU S.A.

156 245

Quito, 8 de junio del 2007
A los señores Accionistas de:
DAPYACU S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario y de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, en octubre 30 de 1992, y en los estatutos sociales de la empresa, me es grato someter a su consideración el presente INFORME DE COMISARIO relacionado con las actividades de **DAPYACU S.A.** por el año fiscal terminado al 31 de diciembre del 2006.

Se procedió a realizar la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.006. los cuales son de responsabilidad del Gerente General de la compañía antes indicada.

La revisión y análisis de los Estados Financieros fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Auditoria Generalmente aceptadas, modificadas en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. las mismas que están en vigencia en el Ecuador, a partir de enero de 1999.

Los estados financieros de **DAPYACU S.A.** al 31 de diciembre del 2006, cuenta con sus registros contables debidamente sustentados.

De acuerdo al análisis y revisión realizados a los Estados Financieros se obtiene lo siguiente:

1. **DAPYACU S.A.** fue constituida con fecha 01 de agosto del 2006, mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil 14 el 18 de agosto del 2006 No 2176-137, y el 23 de agosto del 2006 No 8247-137.
2. El capital social de la compañía es de USD. 1.000,00. dividido en 500 acciones a \$2 cada una.
3. Los principios de contabilidad y control interno utilizados en la compañía son idóneos, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades y operaciones contables.
4. Las cifras que contienen los Balances presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del año 2006, así como los libros de Contabilidad que

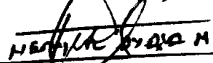
incluyen comprobantes de ingresos y egresos, las facturas y diarios contables, están actualizados y se llevan y conservan en las oficinas de la compañía, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes en el país.

5. La compañía cumplió adecuadamente sus obligaciones que como agente de percepción y de retención de impuestos tiene, en lo referente a la declaración y pago de Impuesto al Valor Agregado facturado, así como a las retenciones en la fuente, tanto del IVA como del Impuesto a la Renta, efectuado a sus proveedores, sobre valores facturados antes de impuestos.
6. Se registra un Ingreso de \$ 11.000.00 en el ejercicio económico del año 2006. mientras que los gastos administrativos y de ventas ascendieron a \$ 12.216.36 lo cual significa que los gastos fueron mayores a sus ingresos por gastos de constitución e instalación realizados por inicio de sus actividades en la empresa.
7. Como resultado de las operaciones económicas se presenta una pérdida por el valor de \$ 1.216,36, mismo que se considera normal por la apertura reciente de la compañía.
8. La compañía no tiene garantías directas ni indirectas que comprometan sus bienes.

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Agradezco a la Administración de la compañía DAPYACU S.A. quienes me brindaron toda la colaboración y me facilitaron toda la documentación necesaria para el análisis de los Estados Financieros.

Atentamente,



CPA Mery Ayala M.